



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NAVAHERMOSA

Resolución de Alcaldía n.º: 451/2023 de fecha 30 de junio de 2023 del Ayuntamiento de Navahermosa por la que se aprueba la delegación de áreas en concejales y designación de miembros de Junta de Régimen Local.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Tras las elecciones locales del pasado 28 de mayo y constituida la Corporación en sesión extraordinaria el día 17 de junio de 2023.

De conformidad con lo dispuesto en el artº. 21.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, y artº. 43,44 y 45 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre y con el artículo 60 del Reglamento Orgánico Municipal

RESUELVO

PRIMERO.- Efectuar las siguientes delegaciones para la gestión de los servicios relacionados con las siguientes áreas y materias determinadas respecto de los servicios municipales que se especifican a favor de los concejales que a continuación se indican:

- AREA DE PERSONAL, EMPLEO Y ORGANIZACIÓN MUNICIPAL: Dª Mª Soledad Ortiz Lorente.
- AREA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y FESTEJOS: D. Vicente Alameda Fernández-Lancha.
- AREA DE PROTECCION CIVIL, MEDIO AMBIENTE, TURISMO Y CAMINOS: D. José Alberto Fernández Pérez
- AREA DE HACIENDA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD: Mª Jesús González Sánchez.
- AREA DE OBRAS, INDUSTRIA Y SEGURIDAD CIUDADANA: D. José Ignacio Fernández Martín.
- AREA DE DEPORTES, SANIDAD Y FAMILIA: Dª Rosa Ana López Rufo.

SEGUNDO.- Designar a los siguientes concejales para que integren la Junta de Régimen Interno: Vicente Alameda Fernández-Lancha, Rosa Ana López Rufo, José Ignacio Fernández Martín, Mª Jesús González Sánchez y José Alberto Fernández Pérez.

TERCERO.- Las delegaciones, así como los nombramientos efectuados abarcarán las facultades de dirección, organización interna y gestión de los correspondientes servicios, con exclusión de la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

CUARTO.- De conformidad con lo indicado en el artº. 67 del Reglamento Orgánico municipal, las sesiones de la Junta de Régimen Interno se celebrarán semanalmente, siendo el día previsto los jueves a las 20,00h en época estival y a las 19,00 horas el resto del año.

QUINTO.- Notificar la presente resolución a las personas designadas con el fin de que procedan, si es el caso, a la aceptación de tales cargos.

SEXTO.- Remitir anuncio de las referidas delegaciones y nombramientos para su inserción en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

SÉPTIMO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

OCTAVO.- Las delegaciones conferidas serán efectivas desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución.

En Navahermosa, a 30 de junio de 2023.-La Alcaldesa, Mª Soledad Ortiz Lorente.

Nº. I.-3714